

FUNDAMENTOS

COMPARACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE AÑO 2016, 2017, 2018,2019
--

VISTO:

La necesidad de información de las actividades de gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que es un derecho de todo ciudadano el acceso a la información (Art.12 de la Carta Orgánica Municipal)

Que se hace imprescindible tener un método donde se resuma los datos económicos planificados y proyectados por la Secretaria de Economía Municipal.

Que como acción solidaria debemos compartir los informes que nos llegan al Concejo Deliberante desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Este Proyecto tiene como objetivo hacer una comparación de las variaciones porcentuales, el valor absoluto de las partidas presupuestarias y su evolución en el periodo de gobierno 2016/19.-

Proyecto presentado por el Concejal Antonio SOLIANI, del Bloque Unión Vecinal, fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE; DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 715/ 2019.-

Artículo 1º: Enviar al Departamento Ejecutivo Municipal la presente Resolución y solicitar que la misma sea difundida a través de la pagina Web de la Municipalidad. (solapa de Gobierno Abierto)

Artículo 2º: Compartir archivo con las diferentes Instituciones interesadas.

Artículo 3º: Difundir en la página Web del Concejo Deliberante el citado informe.

Artículo 4º: Se adjunta como Anexo I que consta de nueve (9) planillas en formato de hoja cálculo más un CD con un archivo Excel.

Artículo 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M., y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -